



TRANSCRIPCIÓN – RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 26 DE ENERO DE 2026 (Modalidad Presencial) (10:00 horas)

ORDEN DEL DÍA:

- 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2027 DE LA UNSA:**
OFICIO N° 1347-2025-VR.AC. del Vicerrectorado Académico, por el cual, en atención al **Oficio N° 1310-2025-DA-VR.AC-UNSA** de la Dirección de Admisión, eleva para consideración del Consejo Universitario, el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2027** de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISION 2027

EXAMEN CEPRUNSA I FASE

Inscripciones	23/03/2026	17/04/2026
Inicio de Clases	27/04/2026	
Evaluación Previa	21/06/2026	
Evaluación de Conocimientos	05/07/2026	

EXAMEN ORDINARIO I FASE

Inscripciones	22/06/2026	17/07/2026
Evaluación Previa	02/08/2026	
Evaluación de Conocimientos	09/08/2026	

EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS

Inscripciones	27/07/2026	14/08/2026
Inicio de Clases	24/08/2026	
Evaluación Previa	18/10/2026	
Evaluación de Conocimientos	01/11/2026	

EXAMEN CEPRUNSA II FASE

Inscripciones	12/10/2026	06/11/2026
Inicio de Clases	16/11/2026	
Evaluación Previa	10/01/2027	
Evaluación de Conocimientos	24/01/2027	

EXAMEN EXTRAORDINARIO

Inscripciones	04/01/2027	27/01/2027
Inicio de Clases	01/02/2027	
Evaluación Previa	14/02/2027	
Evaluación de Aptitudes Académicas	21/02/2027	
Asignación de vacantes	23/02/2027	

EXAMEN ORDINARIO II FASE

Inscripciones	01/02/2027	26/02/2027
---------------	------------	------------





Evaluación Previa	07/03/2027	
Evaluación de Conocimientos	14/03/2027	

EXAMEN ORDINARIO FILIALES

Inscripciones	01/03/2027	16/03/2027
Evaluación de Conocimientos (Mollendo, Camana y el Pedregal)	20/03/2027	

Se acordó aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión 2027 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, conforme al detalle precedente.

2. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En estricto cumplimiento del numeral 6 del artículo 151° del Estatuto Universitario, el cual establece dentro de las atribuciones del Consejo Universitario, la de: *“Nombrar al Director General de Administración (...) a propuesta del Rector mediante ternas que serán dadas a conocer con un mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación”*, mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2025, y dentro del plazo establecido en el mencionado dispositivo, **se cumplió con remitir a los consejeros universitarios**, para su evaluación y/o análisis correspondiente, la terna (con sus respectivos Curriculum Vitae) de los siguientes profesionales para la designación del Director General de Administración:

- JORGE ARTURO ALONSO LAUREL PONCE
- CHRISTIAN RAUL ZAPATA MANRIQUE
- ROBERTO CARLOS LAIME SIVANA

Por su parte, la Unidad de Recursos Humanos a través del **OFICIO N° 0444-2026-UNSA/URH**, cumple con remitir los **Informes N° 0004-2026-UNSA, N° 0005-2026-UNSA y N° 0007-2026-UNSA** de verificación de cumplimiento del perfil de puesto del **Mag. Roberto Carlos Laime Sivana, Mag. Christian Raúl Zapata Manrique y Dr. Jorge Arturo Alonso Laurel Ponce**, para su **designación en la Dirección General de Administración**, a través de los cuales concluye que los referidos señores **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.



Se acordó por unanimidad, designar al **MAG. CHRISTIAN RAUL ZAPATA MANRIQUE**, como Director General de Administración de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a partir del 26 de enero de 2026, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo; asignándosele el monto que se encuentra registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el que cuenta la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, equivalente a S/ 14,293.00 (Catorce Mil Doscientos Noventa y Tres con 00/100 soles).

3. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN CONCURSOS D.L. 276 Y 1057 – CAS:

Se acordó: 1) **Dar por concluida** la labor de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los concursos públicos correspondientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la UNSA, conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0009-2025 del 13 de enero de 2025, presidida por el Dr. Juan Luna Carpio, Decano de la Facultad de Administración e integrada por el Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, Mag. Jorge Andrés Ballón Echegaray, Decano de la Facultad de



Medicina, con el asesoramiento legal del Mag. Roberto Alonso Barriga Valencia, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el apoyo técnico del Abg. José Luis Morales Carpio, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos; expresándoles el agradecimiento institucional por los servicios prestados con motivo de dicha designación; **2) Conformar la nueva Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los concursos públicos correspondientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, presidida por la **Dra. Jacinta Mayrene Abarca del Carpio**, Decana de la Facultad de Enfermería e integrada por el **Dr. Héctor Demetrio Medina Dávila**, Decano de la Facultad de Agronomía y por la **Dra. Betsy Carol Cisneros Chávez**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; con el asesoramiento legal del **Mag. Roberto Alonso Barriga Valencia**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el apoyo técnico de un representante de la Unidad de Recursos Humanos; **3) Dar por concluida** la labor de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0009-2025 del 13 de enero de 2025, presidida por el Dr. Juan Luna Carpio, Decano de la Facultad de Administración e integrada por el Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, Mag. Jorge Andrés Ballón Echeagaray, Decano de la Facultad de Medicina, con el asesoramiento legal del Mag. Roberto Alonso Barriga Valencia, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el apoyo técnico del Abg. José Luis Morales Carpio, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos; expresándoles el agradecimiento institucional por los servicios prestados con motivo de dicha designación; **4) Conformar la nueva Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, presidida por la **Dra. Jacinta Mayrene Abarca del Carpio**, Decana de la Facultad de Enfermería e integrada por el **Dr. Héctor Demetrio Medina Dávila**, Decano de la Facultad de Agronomía y por la **Dra. Betsy Carol Cisneros Chávez**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; con el asesoramiento legal del **Mag. Roberto Alonso Barriga Valencia**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el apoyo técnico de un representante de la Unidad de Recursos Humanos; y **5) Disponer** que, la **Dirección General de Administración** brindará el apoyo necesario en lo que corresponda, respecto los requerimientos que sean solicitados, por la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los concursos públicos correspondientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, así como por la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el cumplimiento de dicha labor.

Abg. María del Rosario Vega Montoya
Jefa de la Unidad de Secretaría Administrativa
de Secretaría General



**TRANSCRIPCIÓN – RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 11 DE FEBRERO DE 2026**
(Modalidad Presencial)
(10:00 horas)

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS:

OFICIO N° 0191-2026-UNSA/SG-UGT de la Unidad de Grados y Títulos, mediante el cual, remite el cuadro resumen de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad de febrero 2026, para su aprobación en Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

N°	GRADOS ACADÉMICOS, TÍTULOS PROFESIONALES Y TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD – FEBRERO 2026	CANTIDAD TOTAL SISGRAD
1	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	620
2	TÍTULO PROFESIONAL	350
3	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	31
4	GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO (A)	71
5	GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR (A)	17
TOTAL		1089

Se acordó: 1) Aprobar los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad; y, autorizar su emisión durante el mes de febrero 2026, según cuadro resumen remitido por la Unidad de Grados y Títulos mediante Oficio N° 0191-2026-UNSA/SG-UGT, conforme al detalle precedente; y, 2) Encargar a la Unidad de Grados y Títulos consigne en el Libro de Actas de Sesiones de Consejo Universitario de Grados y Títulos, lo aprobado precedentemente; así como, la expedición de Resoluciones de Consejo Universitario respectivas y la continuación del procedimiento que corresponda.

Abg. María del Rosario Vega Montoya
Jefa de la Unidad de Secretaría Administrativa
de Secretaría General

